



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO  
05 FEB 2020  
Presidencia 1330  
Exp. Nº 374/20 C.D.

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad, evalúe la posibilidad de exceptuar la aplicación el decreto N° 0049/20, por el cual se actualiza el monto de los servicios adicionales de la policía provincial, a actividades que realicen clubes e instituciones deportivas, sociales, culturales y educativas dentro del ámbito de la provincia.

Dra. MARÍA ESPÍNDOLA  
Diputada Provincial

SERGIO JOSÉ BASILE  
Diputado Provincial

### Fundamentos:

Sr. Presidente:

El presente proyecto de Comunicación tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Provincial evalúe la posibilidad de exceptuar el incremento en el valor de los servicios adicionales de la policía provincial, estipulado en el decreto N° 0049/20 a actividades que realicen clubes e instituciones deportivas, sociales, culturales y educativas dentro del ámbito de la provincia.

Consideramos legítima toda acción del gobierno provincial que mejore la situación laboral de los agentes policiales, pero también no podemos desconocer la grave situación que atraviesan los clubes, organizaciones no gubernamentales y todas aquellas instituciones de nuestra provincia, que cumplen un rol social de importancia en la comunidad, que contribuyen con su accionar al convivencia ciudadana, en muchas ocasiones recurren a la realización de actividades sociales, deportivas, culturales, para lograr su subsistencia y que requieren del servicio de adicionales.

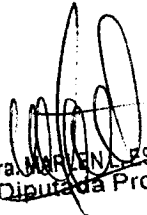
En lo que respecta a la categoría 5 que es la que incluye, por ejemplo eventos masivos, sean deportivos o culturales, fue ubicada en 421 pesos.

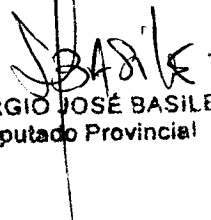


CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El mismo afecta, principalmente, a clubes de barrio que participan en las ligas de fútbol amateur y que están obligados a pagar custodia policial en los eventos deportivos, dado que significa una erogación sumamente considerable, en algunos casos de imposible cumplimiento. Esto sumado a los desmedidos aumentos en los servicios públicos, hacen peligrar la continuidad del desarrollo de actividades deportivas y culturales en el ámbito de la provincia.

Por lo expuesto en los párrafos anteriores, solicitamos el acompañamiento para la sanción del presente proyecto de comunicación.

  
Dra. MARVEN ESPÍNDOLA  
Diputada Provincial

  
SERGIO JOSÉ BASILE  
Diputado Provincial